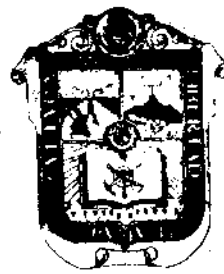




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 991 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Julio de 1982

Número 3

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 2-45-20 hectáreas, en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el ejido del poblado denominado Jajalpa, perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, Méx. (Reg. 16853).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-003 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 2-15-32.05 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "JAJALPA", o "SAN LORENZO HUIZIZILAPAN", Municipio de Lerma, del Estado de México, que se destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundado su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. No obstante que la promovente en su solicitud señala el Municipio de Lerma como el de ubicación del poblado de que se trata, de acuerdo con la Resolución Presidencial dotatoria de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de noviembre de 1937, el nombre

del municipio correcto es el de Ocoyoacac. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la citada Dependencia, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte: la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-45-20 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisario Ejidal del Poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 187023 de fecha 16 de abril de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de mayo de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno de México el 1o. de marzo de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de noviembre de 1937, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 175-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 15 de marzo de 1975. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$20,000.00 por hectárea, por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 2-45-20 Has. a expropiar es de \$49,040.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Jesús Ortega Díaz, con superficie de 0-40-25 Has.; 2.—Epigmenio González González, con 0-40-25 Has.; 3.—Esteban Ballesteros, con 0-41-25 Has.; 4.—Gonzalo Carrillo, con 0-41-25 Has.; 5.—Romualdo Villavicencio, con 0-41-20 Has., y 6.—Félix del Valle con 0-41-00 Has.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Julio de 1982 | No. 3

DECRETO:

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 2-45-29 hectáreas en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el ejido del poblado denominado Jajalpa, perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, Méx. (Reg. 16853).

AVISOS JUDICIALES: 3273, 3279, 3280, 3282, 3281, 3283, 3284, 3285, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329 y 3330.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3286, 3319, 3320 y 3321.

(Viene de la la. página).

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 2-45-20 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "JAJALPA", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$49,040.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales para concretarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente.

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "JAJALPA" Municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, una superficie total de 2-45-20 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$49,040.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.) para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales para concretarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término, de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 2-45-20 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO, AREAS VEINTE CENTIAREAS), de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria: previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que expropia terrenos del ejido de "JAJALPA", Municipio de Ocoyoacac, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecutese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 9 de Marzo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMINA MURGUIA TELLEZ, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, en el Expediente marcado con el número 254/981, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SERGIO MURGUIA TELLEZ, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—C. Primer Secretario de Acdos., C. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3273.—6 y 13 julio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 453/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO AGUILAR RODRÍGUEZ, en contra de JESUS RIVERO ESPINAL, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del lote y casa en él construida ubicado en el lote dos, Manzana Trececientos seis, Fraccionamiento Ciudad Brisa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que le corresponde el número veintinueve de la Avenida Reforma en Dicho Fraccionamiento con una superficie de doscientos metros cuadrados linderos y colindancias especificados en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de nueve en nueve días. Naucalpan de Juárez, Méx., a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y dos.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

3279.—6, 17 y 29 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exped. No. 338/982, SAUL TRINIDAD HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, México, en el paraje denominado "Cuztítla", que mide y linda: NORTE.- 67.00 mts. con Felipe Cortéz; SUR.- 60.10 mts. con Calle; ORIENTE.- 93.90 mts. con Sabino Bobadilla y al PONIENTE.-123.00 mts. Lauro Hernández y Carlos Gacía.

Se admitió la promoción ordenándose su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de junio de 1982. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3280.— 6, 10 y 13 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

AURORA GARCIA DE BERNAL, promueve Diligencias de Inmatriculación.- Exp.- No.- 616/1982.—Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Almoloya de Juárez, Mex., que mide y linda: afecta una figura irregular, cuyo perímetro recorrido primero por el ORIENTE, SUR, PONIENTE Y NORTE, mide y linda: partiendo del vértice más al NORESTE una recta con dirección Norte a Sur (colindancia Oriente) de mts. 67.60 con Inocencio Hernández Valdes, antes Aurelia Palma, de su extremo dá vuelta hacia el Poniente (colindancia Sur) en mts. 31.87 con Plácido Sánchez García y Vito Martínez García, antes con José Julio; de su extremo quiebra hacia el Norte (colindancia Poniente) en Mts. 28.40 con Avenida 16 de Septiembre o Camino a Santiaguito, antes con Lina Medina y por último quiebra en línea oblicua con dirección Sureste-Noreste (colindancia Norte) en mts. 50.80 con Carretera a Toluca o Avenida Hidalgo, antes con Camino Real.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3282.—6, 17 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 646/82, Información Ad-Perpetuam, promovido por PORTIRIO DAVILA GARCIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Rincon del Bosque" ubicado en Ayotla, Mex., que mide y linda: NORTE. 9.50 mts. con calle de 12 metros; SUR. 9.00 mts. con Nicolás V. ORIENTE. 15.00 mts. con Roberto Romero y PONIENTE 15.50 mts. con Jesús García y Manuel Dávalos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., Dados a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

3281.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE MORIN MONDRAGON, promueve Diligencias de Información de Dominio.- Exp.- No.- 632/1982, del terreno de labor con casucha anexa, ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, Méx.- mide y linda: NORTE.- 106.00 mts. con calle de Tenango.- SUR.- 106.00 mts. con calle Prolongación de Puebla.- ORIENTE.- 50.00 mts. con calle Prolongación Ignacio Rayón.- PONIENTE.-50.00 mts. con Juan Mancilla.- Superficie de 5,300.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en terminos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1982. —Doy fe.C. Secretario, P.D. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3283.—6, 10 y 13 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 705/82
Primera Secretaría

MARIA GUADALUPE CHAVEZ AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno con casa denominado "Pilatitlan", ubicado en el Barrio de San Sebastián de este Municipio y Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 20.50 mts. con Escuela Federal 12 de Octubre; AL SUR 22.00 mts. con calle de Allende; AL PONIENTE 18.00 mts. con Escuela Federal 12 de Octubre; al ORIENTE 16.00 mts. con Mario Chávez, con superficie total aproximada de 361.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3284.—6, 10 y 13 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

BARTOLO MENDOZA RESENDIZ Y
AURORA MARTINEZ V.

CATALINA ROMERO JIMENEZ, en el Exp. Núm. 566/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 1, manzana 239, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con calle Rayito de Sol; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Laureles y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3285.—6, 15 y 24 julio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SRA. MARIA GARCIA YAÑEZ.

Expediente Núm. 703/982

JOSEFINA VENTA ZARTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 41 de la Colonia Maravillas de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 25; AL SUR: 17.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Calle Nueve; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 8. Se les hace saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Netzahualcóyotl, México, a 29 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3287.—6, 15 y 24 julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EMMA GONZALEZ FERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 318/82, respecto de un Inmueble denominado "El Nuevo Chamiza-

lito", ubicado en Ecatepec de Morelos México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 10.00 metros con el señor Franco Hernández, AL SUR 10:00 metros con propiedad particular, AL ORIENTE 40:00 metros con la señora Emma González Fernández, AL PONIENTE 40:00 metros con el señor Marcial Romero Ambriz, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3288.—6, 17 y 29 julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

FELIX MACRINO HERNANDEZ VALENCIA, promueve Inmatriculación, en expediente número 360/82, respecto de un Inmueble denominado "El Jaguey", ubicado en Ecatepec de Morelos México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 14.00 metros con Moises Fernández Ortega, AL SUR 9.20 metros con Enrique Romero Rodríguez, al ORIENTE 10.05 metros con calle Toluca, AL PONIENTE 12.30 metros con David Acosta Reyes, con una superficie aproximada de 125.65 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3289.—6, 17 y 29 julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

HILARIO ALBERTO VERGARA PONCE.

JESUS RESENDIZ BRAVO, en el expediente marcado con el número 467/82, que se tramita en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria consigna en su favor la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100, M. N.) Mediante el billete de depósito número 0383734, expedido por NACIONAL FINANCIERA, S. A., quedando a su disposición dicho billete en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3290.—6, 15 y 24 julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

Bajo el expediente marcado con el número 73/982. FELIX GARCIA MATORANO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años respecto de un terreno y construcción en él existente, conocido con el nombre de "Palo Duke", ubicado en Barrio de España, perteneciente al poblado de Cuevas, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 74.00 mts., con la Iglesia del propio Barrio de España; AL SUR 69.00 mts. con Isidro García Maturano; AL ORIENTE 31.60 mts. con Ascención Aguirre, y al PONIENTE: 35.80 con Irene Oropeza. Superficie total aproximada: 2,409.55 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México; a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olvera Compañán.—Rúbrica.

3291.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIPE CORTES ROJAS, promueve bajo el expediente número 100/81, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Mezquitilla" ubicado en el Barrio de Belem, perteneciente al Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.- 21.65 mts. con Capilla del Barrio de Belem.- AL SUR.- 21.15 mts. con M. Merced Torales antes, hoy Gabina Cañamares.- AL ORIENTE: 21.20 mts. con Ignacia Cortés Rojas.- AL PONIENTE.- 20.30 con calle Juan de Dios Peza, teniendo una superficie de 444.05 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y periódico EL RUMBO, que se editan en la ciudad de Toluca, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3292.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIA CORTES ROJAS, promueve bajo el expediente 102/81, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Mezquitilla" ubicado en el Barrio de Belem, del Municipio de Tultitlán, de este Distrito, que mide y linda:

AL NORTE.- 25.65 mts. con capilla del Barrio de Belém.- AL SUR.- 25.15 mts. con Mercedes Torales antes, hoy Gabina Cañamares.- AL ORIENTE.- 21.20 mts. con Indalecia Cortés antes, hoy con Matilde Cortés Martínez y Benito Flores.- AL PONIENTE.- 21.20 mts. con Felipe Cortés Rojas, teniendo una superficie de 538.48 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de su ubicación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3293.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 913/982.

JESUS VALLIJO BARRUETA, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble denominado "La Era", ubicado a la orilla del pueblo de Capultitlán, Municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 106.20 mts. con Vesana; AL SUR: 66.43 + 31.60 mts. con Carolina Rosales, Indalecio Ramírez y Antonio Morán Ramírez; AL ORIENTE: 78.00 + 133.30 mts. con Perfecto Morán y Carolina Rosales; AL PONIENTE: 144.50 mts. con Guadalupe Cervantes, con una superficie total de 14.857 metros Cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

3294.—6, 10 y 13 julio

JUAN CAMPOS ESPINOSA, del expediente número 319/980, mismo que se encuentra radicado en este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia en ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México; Ignorándose su actual domicilio de personas que se consideren con igual o mejor derecho para heredar; se les emplaza para que comparezcan apersonarse al presente Juicio dentro de los cuarenta días que se le conceden, para dicho efecto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Aedos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3295.—6 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CONSUELO MELGAREJO MONTOYA, promueve en el expediente número 600/82, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "Margarita", de los llamados de común Repartimiento, ubicado en el pueblo de Santa María Tlanguistengo, hoy Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: en 14.20 mts. y colinda con Camino Vecinal; AL SUR: en 12.90 mts. con Crecencio Aguilar; AL ORIENTE: en 28.80 mts. con Camino Vecinal; AL PONIENTE: en 28.00 mts. con Juan Tapia. Teniendo una superficie total de 384.82 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3296.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm.-520/82

EMILIANA NOLASCO JACINTO, promueve bajo el expediente número 520/82, diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio denominado "sin nombre", ubicado en el pueblo de Santa María Tlanguistengo en Cuautitlán Izcalli, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE en 20.00 metros y linda con Sabino Chávez, AL SUR en, 20.00 metros con Alberto Aguilar; AL ORIENTE en, 10.80 metros y linda con Cayetano Melgarejo y AL PONIENTE en, 10.09 metros y linda con camino a la Iglesia, teniendo una superficie de 217.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, así como Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3297.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

REBECA VIQUEZ DE ORTIZ, promueve en el expediente número 443/81 relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Xoxomalpa de Atenco" ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE:- 23.00 mts. con Entrada Particular; AL SUR:- 27.15 mts. con Rosa Viquez de Patiño; AL ORIENTE:- 23.00 mts. con Irma Viquez Fuentes; AL PONIENTE:- 23.00 mts. con Ignacio Zaragoza; con superficie total de 519.11 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Herald, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos en términos de Ley, se expide a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3298.—6, 17 y 29 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ISABEL CABAÑAS MENDEZ y en representación de su menor hijo JUSTO BENITO CAMPOS CABAÑAS, tramita el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo difunto señor

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

BERTHA REYES MORENO DE VIVANCO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "Huexoltitla II" ubicado en el Pueblo de San Miguel Atlama-jac de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.- NORTE:- 30.00 mts. con Agustín Merino.- SUR:- 11.00 mts. con calle.- ORIENTE: 60.00 mts. con Eustacia González Hernández y al PONIENTE:- 62.00 mts. con calle.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días; personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, México, a 11 de junio de 1982 mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3303.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. DE JESUS ESTELA ORTEGA DE VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Acametilla" ubicado en el pueblo de Belem, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.- NORTE:- 86.00 mts. con Encarnación García. SUR:- 72.00 mts. con calle. ORIENTE:- 79.00 mts. con calle. PONIENTE:- 88.00 mts. con barranca.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, personas créanse derechos acudan este Juzgado. Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3304.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ESTEBAN URBANO AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Taltenco" ubicado en Ozumbilla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.- NORTE:- 24.00 mts. con Tranquilino Urbano Aguilar.- SUR:- 24.00 mts. con Calle de Josefa Ortiz de Domínguez.- ORIENTE:- 27.00 mts. con María Dolores Gutiérrez.- PONIENTE:- 27.00 mts. con Juan Urbano Aguilar.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3305.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PETRA HERNANDEZ ESCOBAR VIUDA DE OROZCO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Santanita" ubicado en los términos del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán perteneciente a este Distrito Judicial de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias.- NORTE:- 76.65 mts., con Joaquín Romero.- SUR:- 70.03 mts., con camino nacional.- ORIENTE: 144.42 mts., con camino de Santanita y PONIENTE: 131.14 mts., con Joaquín Romero y Sucesión de Juan Solís.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos ocudan este Juzgado.— Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3306.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EFREN OROZCO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Santiaguito" ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán perteneciente a este Distrito Judicial de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:- 25.00 mts., con José Ortiz Soto.- SUR:- 25.00 mts., con calle campo florida.- ORIENTE:- 51.00 mts. con Luciano León Romo y PONIENTE:- 35.00 mts. con Jesús Orozco González.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos ocudan este Juzgado.—Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3307.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JESUS OROZCO GONZALEZ promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Santiaguito" ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán del Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:- 38.00 mts., con José Ortiz Soto.- SUR:- 11.00 mts. con calle Campo Florida.- ORIENTE:- 35.00 mts. con Efrén Orozco González y PONIENTE:- 30.00 mts., con calle Avenida Juárez.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos ocudan este Juzgado.—Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3308.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "Xacopinca" ubicado en el poblado de San Pedro Pozohuacán del Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:- 44.30 mts. con Sucesión antes Jacoba Alarcón.- SUR:- 46.00 mts., con Sucesión de Enrique Sánchez.- ORIENTE:- 84.40 mts., con Juan Lopez y Sucesión de Maximino Leon.- PONIENTE:- 84.00 mts., con Andrea Villanueva, actualmente Sucesión.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos oudan este Juzgado.—Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3309.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TEOBALDO NOEL FRANCO DEL VALLE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del predio denominado "Rondango lo.," con casa en el construcción, ubicado en el Barrio de la Trinidad de esta ciudad de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:- 75.60 mts. con Juan Franco Ortiz.- SUR:- 76.00 mts., con Odilón Contla.- ORIENTE:- 27.00 mts. con camino y PONIENTE:- 31.00 mts. con camino Angel Maria Garibay.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos oudan este Juzgado.—Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3310.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "El Puente" ubicado en el Municipio de Axapusco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:- 46.56 mts., con Teobaldo Balderas. SUR:- 120.00 mts. con Margarita Morales.- ORIENTE:- 118.50 mts., con Amadeo Meneses y PONIENTE:- 166.00 mts., con calle sin nombre.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse dere-

chos oudan este Juzgado.—Otumba, México., a 28 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3311.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITA RUIZ AVILA, promueve ante este Juzgado bajo el número 157/82 BIS, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a una casa terreno sin nombre, ubicada en el Barrio de San Juan de este Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con Calle Leona Vicario, AL SUR: 13.00 metros, con Rafael Mimbrenera Martínez, AL ORIENTE: 33.60 metros, con Fausto Cruz, y AL PONIENTE: 33.60 metros, con Martín Nolasco. Con superficie de 436.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3312.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOVITA PACHECO GARCIA, bajo el expediente número 145/82, promueve en su carácter de albacea de la sucesión de ISMAEL PACHECO REYES, ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener con el carácter en que se ostenta desde hace más de cinco años, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERA" ubicado en el pueblo de San Francisco Zacalco, Municipio de Huey-poxtla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3 líneas de 23.57 metros, 9.85 metros y 31.47 metros, con Calle Hidalgo y con propiedades de Leonor Granados y Gregorio Zamora; AL SUR: en 65.15 metros, con Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE: 66.00 metros, con San-són Camargo Aguilar; y, AL PONIENTE: en 3 líneas de 26.95 metros; 8.53 metros; y 32.95 metros, con propiedad de Leonor Granados y con Callejón sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A. P.D. Marín López Gordillo.—T. de A. P.D. Santiago Hernández Rojo.—Rúbricas.

3313.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA ISABEL, MARIA TERESA SUSANA Y MARIA ELMA, DOMINGUEZ SANCHEZ, promueven ante este Juzgado, bajo el número 156/82 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un

(Pasa a la siguiente página.)

predio y cada construída dentro del mismo, ubicados en San Pedro, Distrito Judicial de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 398.00 metros con Clicerio Domínguez R., AL SUR: En dos líneas, una de 106.00 metros, con Avenida del Trabajo y otra de 246.00 metros, con Macedonia Martínez P. AL ORIENTE, en dos líneas, una de 51.00 metros, con Macedonio P., y otra de 89.90 metros con camino que va de San Pedro a Zumpango, México; y AL PONIENTE: 260.00 metros, con Juan Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A. P.D. Marín López Gordillo.—T. de A. P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbricas.

3314.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PEDRO HERNANDEZ ESCOBEDO, bajo el expediente número 144/82, promueve ante éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un terreno denominado "EL MEZQUITE" ubicado en el Barrio de San Lorenzo del poblado de San Juan Zitlaltepec, Distrito Judicial de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 97.70 metros, con Joaquín Godínez; AL SUR: 18.70 metros, con Calle 16 de Septiembre; y 11.00 metros, con Cirilo Hernández; AL SURESTE: 2 líneas, una de 56.00 metros, con Camino Real y otra de 17.60 metros, con Barranca que baja del Cerro Grande; AL PONIENTE: 2 líneas, una de 14.60 metros, con propiedad de Cirilo Hernández y otra de 38.00 metros, con Cirilo Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A. P.D. Marín López Gordillo.—T. de A. P.D. Santiago Hernández Rojo.—Rúbricas.

3315.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RUFINO RAMIREZ VILLASENOR, promueve ante este Juzgado, bajo el número 156/82 BIS, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno y casa construída, ubicados en el Barrio Central del Municipio de Nextlalpan, Calle de Felipe Sánchez Solís, núm. 2, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.00 metros, con Calle Felipe Sánchez Solís; AL SUR: 26.00 metros, con Mariana Pazarán García; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Alfonso Mejía, y AL PONIENTE: 50.00 metros, con Virginia Calzada, Margarito Vélez Calzada y Ramón Vélez Calzada. Con superficie aproximada de 1570.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Damos fe.—T. de A. P.D. Marín López Gordillo.—T. de A. P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbricas.

3316.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXPEDIENTE 363/981

DANIEL ZAMORA MELENDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno "TEOPANEXPA" ubicado en Av. Morelos 3 de Reyes Acozac, de este Distrito, perteneciente al Municipio de Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.90 metros con Av. Morelos AL SUR en 9.25 metros lindando con propiedad del señor Rafael

Navarro; AL ORIENTE 19.00 metros con propiedad de José Navarro; AL PONIENTE 11.70 metros con propiedad del señor Rafael Navarro, con superficie de 170.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3317.—6, 10 y 13 Julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LILIA G. DE LA TORRE VDA. DE SIMS, demandó en éste Juzgado en el expediente 1342/80 en la vía Ejecutiva Mercantil de CAMIONES Y REFACCIONES VALLEJO, S. A., REFACCIONES AUTOMOTRICES VALLEJO, S. A. Y GUILLERMO DE LA TORRE L., el pago de la suerte principal de \$119,138.42 US. (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 42/100 DOLARES MONEDA AMERICANA), con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda publicada y de Remate respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio respecto a: Los lotes números 200 y 201 ubicados en la Manzana Número 37, y casa en ellos construída marcada con el número 22 de la calle de Francisco Terrazas, en la Zona Primera Sección en el Fraccionamiento "LOMA SUAVE", en Ciudad Satélite, Estado de México y el cincuenta por ciento de los derechos que tiene de la sociedad conyugal con la señora EVA BRITO DE LA TORRE, en relación con el lote y construcción ubicado en el domicilio del lote 200 manzana 37, zona primera del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del inmueble o sea la cantidad de \$2'689,701.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS), NONEDA NACIONAL, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Al Primer día del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3318.—6 y 13 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 629/82, EUFEMIO CASTRO FUENTES, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto sitio propiedad particular sin denominación, ubicado Lote 107, manzana 6, Popo Park, Ejido San Miguel Atlautla, México, que mide y linda: NORTE 9.30 metros linda lote número 113; SUR 12.40 metros linda con calle sin nombre; ORIENTE 33.00 metros con lote número 108 y PONIENTE 41.00 metros linda con camino a San Juan Tehuixtítlan, México. Superficie 383 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3322.—6, 10 y 13 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO OLVERA RIVERA, promueve en el expediente número 696/79 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado CARRETOTLICA ubicado en términos del Municipio de Tultepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 34.50 metros con J. Guadalupe Olvera Rivera; AL SUR 33.90 metros con Antonio Garca García; AL ORIENTE 10.00 metros con calle pública; AL PONIENTE 10.00 metros con Modesto Sánchez; con superficie total de 342.00 Metros Cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL RUMBO que se edi-

tan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luma Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 10 y 13 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 370/82, se ha presentado ante este Juzgado la señorita ALEJANDRA SUBIAS FLORES, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor TEODULO SUBIAS FLORES; por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, se tuvo por radicada la presente sucesión, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de los presentes edictos, ordenándose la fijación de los mismos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento del de Cujus, anunciándose su muerte sin testar, citando a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la capital del Estado de México, por dos veces de siete en siete días. Dados en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3324.—6 y 13 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO PADRON MAY.

ERNESTINA MONTIEL RUIZ, en el expediente marcado con el número 662/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 30 de la manzana 88 de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.28 metros con calle Indio Triste; AL SUR: 19.28 metros con lote 29; AL ORIENTE: 8.50 metros con Sec. San Lorenzo; AL PONIENTE: 8.50 metros con Calle Cadena; con una superficie de 103 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcoyótl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3325.—6, 15 y 24 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PABLO AMARO FLORES, en el Exp. 384/982, promueve Diligencias de Información de Dominio del terreno ubicado en Santa Clara Nativitas, Calimaya, México, denominado "El Cornejal", y mide y linda: NORTE: 84.00 mts. con Héctor Muciño Muciño; SUR: 91.00 mts. con Camino; ORIENTE: 63.00 mts. con Iran Conde Muciño; y PONIENTE: 98.90 mts. con Reginaldo Ramírez Muciño. Con superficie de 6,598.50 M2., se admitió la promoción ordenando se su publicación por medio de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico de mayor circulación del Edo. Por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 29 de junio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3326.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SILVIA VILLASECA DE MILLAN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, marcados con el número 722/82, respecto del terreno Monte Encinal, denominado Las Tinajas, ubicado en el Pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Santa Ana Jolotzingo, de este Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Treinta y cinco metros con Román Vargas; AL SUR: Ochenta y dos metros trece centímetros con Francisco Alvarez; AL PONIENTE: Ciento treinta y cuatro metros con Lucio Desica; y AL ORIENTE: Ciento diez metros cuarenta y nueve centímetros con Prisciliano Ortiz.

Teniendo una superficie de 7,076.00 METROS CUADRADOS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente. Haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes Diligencias, para el caso de que tengan algún derecho sobre el mismo, lo hagan valer, en la vía y forma que más le convenga. Dado a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3327.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODRIGO HERNANDEZ HUERTA, Expediente 822/1982, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble ubicado en las calles Cuauhtémoc 13, de San Buenaventura, México, NORTE 28.00 mts. con Matías Santa María; SUR: 28.00 mts. con Eulalio Hernández; ORIENTE: 33.00 mts. que dan a la calle de Cuauhtémoc 13; PONIENTE: 33.00 mts. con Pedro Santa María. Superficie 868.00 M2.,

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO de esta ciudad. 15 de junio de 1982. P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

3328.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 134/82, GERARDO FROYLAN GARFIAS FAUSTINA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Privada de Emiliano Zapata en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.30 mts. con la Sra. Felicitas Becerril; SUR: 22.30 mts. con el Sr. Silverio Mendoza G.; AL ORIENTE: 10.30 mts. con la Privada de Emiliano Zapata; PONIENTE: 9.80 mts. con el Sr. Rafael Mercado, total 225.57 M2., Juez ordenó publicación por edictos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación ambos Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días personas sentirse interesada lo deduzcan en termino de Ley. El Oro, Méx., a 28 de junio de 1982. El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio Ramón Macedo L.—Rúbrica.

3329.—6, 10 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 126/82, NICOLASA DORANTES RESENDIZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Acambay, Mex., en la Calle de Aldama S/N., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.00 mts. con el Sr. Carlos Serrano González; SUR: 30.00 mts. con Olegario Castro Sánchez; ORIENTE: 15.00 mts. con Isidro López; PONIENTE: 15.00 mts. con Calle Aldama con superficie de 450.00 M2., Juez ordenó publicación por edictos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, personas sentirse interesadas lo deduzcan en términos de Ley. El Oro, Méx., a 28 de junio de 1982.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

3330.—6, 10 y 13 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2486/82, FRANCISCO PALMA FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 mts. con Juana Salas y Tomás Palma Flores. SUR: 22.00 mts. con Rafael Flores Palma; ORIENTE: 6.35 mts. con calle Francisco Javier Mina; PONIENTE: 6.35 mts. con Raúl Palma Flores. Superficie Aprox: 139.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3274.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2488/82, MARIO GONZALEZ SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 19.15 mts. con María González. SUR: 20.00 mts. con Calle Morelia. ORIENTE: 26.00 mts. con Antonio Bernal R. PONIENTE: 25.00 mts. con Alberto Soto Vilchis. Superficie Aproximada de: 488.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3275.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2487, JUAN SERRANO CUEVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuaxusco, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 mts. con calle Hidalgo. SUR: 7.50 mts. con Sotero Serrano Nieves. ORIENTE: 31.00 mts. con PONIENTE: 31.00 mts. con Sotero Serrano Nieves. Superficie Aprox: 232.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3276.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

REYNA ORTIZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.65 mts. con Leodoro Esquivel. AL SUR: 10.65 mts. con Rosalío Esquivel. AL ORIENTE: 7.85 mts. con Rosalío Esquivel. AL PONIENTE: 7.85 mts. con Dolores Becerril, con una superficie total de: 83.60 metros.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México a 30 de junio de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3277.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CAMILO PALMA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán Municipio de Toluca Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Lorenza F. Ortega Vda. de González. AL SUR: 7.00 mts. con Gregorio Servín AL ORIENTE: 7.00 mts. con Ruben Palomares. AL PONIENTE: 7.00 mts. con pasillo de dos metros el cual tiene una superficie total de: 49.00 M2.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México a 30 de junio de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3278.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 004079/82, TEOFILO GONZALEZ MONTIEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 3 líneas, una de 53.00 metros, otra de 63.50 y otra de 70.20 metros, todas con Familia Valencia. SUR: 3 líneas, una de 174.00 metros con calzada del Panteón Viejo, otra de 84.30 metros y otra de 19.00 metros, ambas con Luis Flores. ORIENTE: 3 líneas una de 224.40 metros, otra de 82.00 metros y otra de 66.00 metros con Laguna; PONIENTE: 162.00 metros con escuela Luis G. Tapia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 25 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3286.—6, 10 y 13 julio

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION FISCAL NORESTE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Fiscal Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos, Planta Alta), en Santa Clara Coatlilá, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble denominado "SACAMOLPA", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie aproximada de 7,250.00 Metros Cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 30.00 Metros con el Señor Fausto Ramos AL SUR 30.00 metros con el señor Isaac Rodríguez, AL ORIENTE 240.00 metros con terrenos particulares y al PONIENTE 240.00 metros con los señores Carlos y Fausto Ramos.

Dicho inmueble se encuentra en la Ampliación Tulpetlac Poniente, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por un crédito que tiene pendiente de pago su propietario la SRA. JUANA RAMOS, al

Fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de \$1'221,443.75 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), más los gastos de publicaciones de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal en consulta.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1'102,000.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO FISCAL.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3319.—6 y 13 Julio.

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION FISCAL NORESTE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Fiscal Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos, Planta Alta), en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble denominado "AMPLIACION SAN JOSE O AMPLIACION XALOSTOC", lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado, "AMPLIACION SAN JOSE O AMPLIACION XALOSTOC", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie aproximada de 92,906.00 Metros Cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 80.00 metros con calle Ernesto Pugibet y 390.00 metros con escoyo de la vía del ferrocarril y Zona Industrial Xalostoc AL SUR 330.00 metros con calle Goleta y Colonia San Miguel Xalostoc, AL ORIENTE 165.00 metros con derechos de vía de ferrocarril y AL PONIENTE 167.00 con zona industrial Xalostoc.

Dicho inmueble se encuentra en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por un crédito Fiscal que tiene pendiente de pago su propietario SR. GILBERTO AGUIRRE HUITRON y OTROS, al Fisco del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de \$15,411,949.25 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), más los gastos de publicaciones de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal en consulta.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$8'211,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL

PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO FISCAL.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3320.—6 y 13 Julio.

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION FISCAL NORESTE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Fiscal Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos, Planta Alta), en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble denominado "SACAMOLPA", lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado, "SACAMOLPA", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponden, el cual tiene una superficie aproximada de 10,600.00 Metros Cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 90.00 Metros con el Sr. Fausto Hernández, AL SUR 100.00 metros con el señor Porfirio López, AL ORIENTE 102.00 metros con el señor Marcelino Celis y AL PONIENTE 110.00 Metros con el señor Alfonso Valdez.

Dicho inmueble se encuentra en la Ampliación Tulpetlac Poniente, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por un crédito Fiscal que tiene pendiente de pago su propietario el C. CARLOS REYES PEREZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de \$1'728,553.50 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de publicaciones de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal en consulta.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1'558,200.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO FISCAL.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3321.—6 y 13 Julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación.....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones.....	20.00
Línea por tres publicaciones.....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.